ANUNCIO de 4 de junio de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º BA/0190/S, relativo a autorización de centro municipal de limpieza y desinfección de vehículos. (2013082297)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a la misma.

Mérida, a 4 de junio de 2013. El Director Regional de Programas de Sanidad Animal, CARLOS GONZÁLEZ BREÑA.

ANEXO

EXPEDIENTE: BA/0190/S.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Trámite de Audiencia.

ASUNTO: Sanidad Animal. Trámite de audiencia para presentar alegaciones previas a la baja como autorización de centro de limpieza y desinfección.

TITULAR: Avestruces Olivenza, SL.

ÚILTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Reyes Católicos, 7.

LOCALIDAD: Olivenza.

HECHOS: Inactividad del centro.

ARTÍCULO: Art. 7.3 del Decreto 203/2001, de 18 de diciembre, por el que establece la regulación aplicable a los centros de desinfección de vehículos dedicados al transporte de ganado, de productos para la alimentación animal y de cadáveres de animales.

El contenido de esta notificación de fecha 4 de marzo de 2013, se encuentra íntegro y a su disposición en el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Agricultura y Ganadería sito en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida.

• • •